

	FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES FUNCHOCOOP NIT: 901414504-6		FUNCHOCOOP
		PAGINA	1

CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Las suscritas Representante Legal **JESÚS ALBERTO MOSQUERA CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía **1.077.468.179**, me permito certificar el cumplimiento de todos los requisitos durante el año 2024, de acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 3645 E.T., en nuestra opinión, de acuerdo con la información administrativa recibida, tratándose de entidades de régimen tributario especial, y en atención a lo previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017, que:

Primero: La FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES, con NIT 901.414.504-6, inscripción en Cámara de Comercio del chocó No: 29-503981-22, del 24 de Septiembre de 2020, entidad sin fines de lucro teniendo como Objeto primordial es desarrollar y promover La asociación tendrá como objeto, El objeto de la entidad es promover el desarrollo económico del departamento del Chocó, combatiendo la pobreza por medio de la generación de empleos sostenibles, brindarles oportunidades a los jóvenes para que no caigan en la delincuencia y sembrar una mentalidad emprendedora en niños, actividades realizadas en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

Segundo: La FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control.

Tercero: El excedente, si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General y tal como consta en las Actas de dicho órgano.

Cuarto: La FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 2 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros cortados a diciembre 31 de 2025.

“EMPRENDIENDO CAMINOS POR EL CHOCÓ”

Quibdó – Chocó
Dirección: Quibdó – Chocó, BARRIO NUEVO QUIBDÓ
E-mail: funda.construyendooportunidades@gmail.com
página web: www.funchocoop.com
Facebook: fundación chocó construyendo oportunidades
Tel: 3145633289

	FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES FUNCHOCOOP NIT: 901414504-6		FUNCHOCOOP
	PAGINA		2

Quinto: La FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES, no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos o convenios se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada.

Sexto: en general, la FUNDACIÓN CHOCÓ CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES cumple con los requisitos señalados en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario Nacional y sus decretos reglamentarios.

En constancia se firma en Quibdó, el 30 de mayo de 2026.



Jesús Alberto M.
JESUS ALBERTO MOSQUERA CACERES
Representante legal

FunChocoop

"EMPRENDIENDO CAMINOS POR EL CHOCÓ"

Quibdó – Chocó
Dirección: Quibdó – Chocó, BARRIO NUEVO QUIBDÓ
E-mail: funda.construyendoportunidades@gmail.com
página web: www.funchocoop.com
Facebook: fundación chocó construyendo oportunidades
Tel: 3145633289